

ACTA N° 4 -2017-MEM/CCCI

En la ciudad de Lima, siendo las 11 horas del día miércoles 29 de noviembre, en la sala de reuniones del Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, ubicada en Avenida Las Artes Sur N° 260, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité Central de Control Interno – CCCI del Ministerio de Energía y Minas, conformada mediante Resolución Ministerial N° 458-2017-MEM/DM, según se detalla:


- Jessica Amelia Reátegui Veliz, Secretaria General quien preside.
- Eduardo Jaime Alfaro Esparza, Director de la Oficina de Integridad Institucional-Secretario Técnico.
- Ricardo Labo Fossa, Viceministro de Minas – miembro.
- Ángela María del Rosario Grossheim Barrientos, Viceministra de Energía - miembro.
- Hugo Sulca Sulca, Director General de Electrificación Rural - miembro.
- Cesar Augusto Díaz Hayashida, Director General de la Oficina General de Administración –miembro.
- Cesar Juan Zegarra Robles, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica - miembro

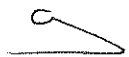
AGENDA:

Presentación, evaluación, análisis y aprobación del Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MEM

DESARROLLO DE LA REUNION:

Habiéndose verificado el quórum necesario del Comité Central de Control Interno – CCCI se dio inicio a la sesión.

 El señor Eduardo Alfaro, Secretario Técnico del CCCI, manifestó que mediante Informe N° 003-2017-MEM/SEG-INT se puso en conocimiento de la Secretaria General del MEM el proyecto de Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno, en merito a lo cual se autorizó se convoque a la presente reunión de trabajo para proceder a su evaluación, análisis y aprobación.

 Dicho proyecto de informe se puso a consideración de los miembros del CCCI mediante una presentación en Power Point, precisando el Secretario Técnico que se encuentra conforme respecto a la documentación sustentoria con la que se cuenta en la entidad, encontrándose enfocado su desarrollo en los componentes del Sistema de Control Interno consignados en la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

Continuando con la sesión, el Secretario Técnico procede a exponer los alcances del informe de diagnóstico, poniendo énfasis en las brechas identificadas, el mismo que es un insumo para el desarrollo del Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno.

El Secretario Técnico informó que el componente denominado “Evaluación de Riesgos” tiene una valorización de 0.30, que representa un Nivel de Madurez de Control Interno Inexistente y que las normas de control no se encuentran formalizadas.



ACUERDOS:

Primero:

Aprobar el Informe de Diagnostico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Energía y Minas-MEM.

Segundo:

Las brechas identificadas en el informe de diagnóstico serán materia de especial atención en la elaboración de Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno del MEM, el cual será desarrollado por la Oficina de Integridad Institucional con el apoyo de las unidades orgánicas del MEM que correspondan.

Tercero:


Solicitar a la Oficina de Integridad elabore una propuesta de modificación del ROF con la finalidad de incluir funciones de monitoreo de la Administración y Gestión de Riesgos.

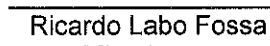
Cuarto:

Elevar al Despacho Ministerial el informe de diagnóstico con la presente acta, con la finalidad de que disponga la elaboración del Plan de Trabajo para el cierre de brechas identificadas en dicho diagnóstico, como parte del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el MEM.


En señal de conformidad se procede a firmar el presente documento, siendo las 12 horas del miércoles 29 de noviembre de 2017.


Jessica Amelia Reátegui Veliz
Presidente

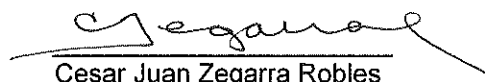

Eduardo Jaime Alfaro Esparza
Secretario Técnico


Ricardo Labo Fossa
Miembro


Ángela María del Rosario Grossheim Barrientos
Miembro


Hugo Sulca Sulca
Miembro


Cesar Augusto Díaz Hayashida
Miembro


Cesar Juan Zegarra Robles
Miembro